



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
01 JUN 2016	
Recibido.....	14 ⁰⁰Hs.
Exp. N°.....	31246.....C.D.

PROYECTO DE RESOLUCION DE CREACIÓN DE ESTACIONAMIENTO DE BICICLETAS EN
LA LEGISLATURA DE SANTA FE

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer que una fracción del espacio destinado al estacionamiento de vehículos en la Legislatura de la Provincia de Santa Fe sea asignado de forma exclusiva para la colocación de bicicletas.

ARTICULO 2º: El espacio de estacionamiento de bicicletas podrá contar con bicicleteros diseñados de acuerdo a los Planos N° 1, 2, 3 y 4 que se consignan en el Anexo I del Proyecto de Resolución. El acceso al mismo será libre y gratuito.

ARTICULO 3º: Comuníquese.

RUBÉN DARIÓ GALASSI
Diputado Provincial

JORGE RAÚL

JULIO FRANCISCO GARIBALDI
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La movilidad de las personas es un problema de creciente relevancia en las urbes de nuestro país, en particular en las de mediana y gran envergadura, por los altos costos que involucra. Éstos refieren no solamente al consumo de combustibles fósiles ya la degradación ambiental que se produce como consecuencia del uso de los mismos, sino también al tiempo que insume el traslado en calles crecientemente congestionadas, a la pérdida de calidad de vida, entre otros.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Ante estos problemas, las estrategias de movilidad sustentable se erigen como un camino para brindar soluciones. Ellas se basan en principios tales como la reducción de la contaminación, eficiencia en el consumo de energía, seguridad en el transporte, participación de todos en el uso del espacio público, fortalecimiento de la convivencia, mejora en la salud y calidad de vida, entre otros. Las acciones involucradas son múltiples; entre las más importantes se pueden mencionar el desarrollo del transporte público, las políticas que induzcan a la reducción de emisiones contaminantes, el fomento de utilización de medios de transporte alternativos al automóvil, entre muchas otras.

De esta forma, propiciar el uso de la bicicleta como medio de transporte en la comunidad genera una serie de elementos beneficiosos, entre los que sobresale:

1. No genera gases de efecto invernadero ni contaminación sonora;
2. Disminuye la ocupación del espacio público por vehículos automotores;
3. Disminuyen los gastos necesarios para el mantenimiento de infraestructura vial y regulación del tránsito;
4. Permite mayores niveles de autonomía en el desplazamiento, siendo además utilizable por amplios sectores de la población debido a la facilidad de manejo y bajo costo;
5. Promueve hábitos saludables y facilita el contacto con el medio y con otras personas.

En este sentido, entendemos que desde el Estado se debe promover el uso de este tipo de medio de transporte, a través de medidas concretas que faciliten su adopción por parte de la ciudadanía toda. En este sentido, la disposición de un espacio para el estacionamiento seguro y de libre acceso para los ciclistas es una decisión que simplifica el uso de la bicicleta y a la vez promueve el uso de quienes actualmente optan por otros medios de transporte.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación de la presente resolución.

RUBÉN DARIO GALASSI
Diputado Provincial

JULIO FRANCISCO GARIBALDI
Diputado Provincial